



LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN FARMACEUTICA

ÉTICA Y BIOETICA VETERINARIA



MTRO. VICTOR GONZÁLEZ

MILTON E. GONZÁLEZ

8VO CUATRIMESTRE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Introducción

El consenso de que las universidades no deben ser meras fábricas de profesionales no obedece sólo al hecho de que la universidad desarrolla y debe desarrollar labores intensivas de investigación, de creación artística y de extensión, sino también a que su actividad docente debe sobrepasar los límites de la enseñanza puramente instrumental y habilitar a sus egresados para actuar en la vida de la sociedad. La tarea universitaria no consiste sólo en transmitir técnicas y habilidades aplicables al desempeño profesional, sino más bien en ofrecer una formación como individuos pensantes y como miembros responsables y cultos de la comunidad a la que pertenecen y a la cual deben atender.

La ética en la educación farmacéutica y bioquímica

La estadía de los alumnos de farmacia y bioquímica en las prácticas tuteladas y su formación ético-profesional

Los tutores de prácticas no sólo deben mantenerse permanentemente al día en la información de su especialidad, sino que además alcanzar plena conciencia de que se convierten en ejemplos a imitar, pues el alumno asume como modelo correcto las pautas de comportamiento de su tutor, las apreciaciones éticas y la manifestada por el profesional. El estudiante debe recibir un ejemplo de comportamiento moral que respete tanto la profesión como la libertad de conciencia de alumnos y tutores. Es evidente la necesidad de revalidar entre los tutores y la sociedad en su conjunto lo que Eugenio Tironi denomina para los funcionarios “la ética del honor”, vieja y noble tradición según la cual el cumplimiento del deber es una cuestión íntima, que tiene que ver con la relación de cada uno con su conciencia, con su dignidad, con su decencia y compromiso moral, y no sólo con la vigilancia de los pares o de la comunidad. Esta validación de la ética del honor requiere el ejemplo sostenido de tutores y alumnos. Kant solía expresar que “tan sólo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre. El hombre no es más que lo que la educación hace de él”.

Decálogo-guía para una docencia y formación universitaria de carácter ético

Las siguientes diez recomendaciones contribuyen a asegurar una adecuada docencia universitaria desde la perspectiva científico-técnica, humanística, cultural y ética.

1. Enseñar integradamente lo esencial, mostrando no sólo hechos sino también cultivando maneras de pensar, de correlacionar y de extraer conclusiones.
2. Estimular la creatividad del estudiante, dedicándole tiempo y entregándole responsabilidades.
3. Distinguir claramente los distintos niveles de profundidad en la formación universitaria, entregando a cada cual lo suyo: pregrado, posgrado, educación continua y las especializaciones que el tiempo y la sociedad demanden.
4. Enriquecer la docencia con aportes de la investigación universitaria y la creación de conocimientos, su principal activo, de manera de entregar contenidos actualizados, en forma objetiva y no comprometida con intereses particulares.
5. Evitar los peligros de una enseñanza excesivamente profesionalizante (técnico-utilitaria), dando un énfasis adecuado a la cultura y el humanismo en los programas de estudios, propendiendo así hacia una formación integral científico-humanista.
6. Privilegiar la transversalidad de la formación, permitiendo que otros campos disciplinarios enriquezcan el propio a través de la incorporación del conocimiento interdisciplinario en los programas.

7. Incorporar siempre valores morales, el respeto a la verdad, a la profesión y a las disciplinas, especialmente en su dimensión ética y de servicio.
8. Generar un ambiente educativo donde se fomente la amplitud de criterio y se respeten las diferencias, para así formar académicos y profesionales íntegros.
9. Formar profesionales y graduados universitarios identificados con su institución, con proyección social, orientados hacia el ser humano y capaces de adaptarse a los desafíos de un entorno en permanente cambio.
10. Exigir la infraestructura y el personal académico necesarios para una formación universitaria dinámica, de calidad, digna, actualizada, estimulante, creativa, eficaz y abierta a la innovación y a la sociedad.

- Mario Sapag-Hagar